

Fedepalma

40 años  
1962-2002

# El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Enero de 2002 No. 359

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

## Fedepalma participó decisivamente en la reunión de Presidentes y Ministros de la CAN



Presidentes de los países miembros de la CAN, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (foto cortesía de Ancol)

**E**n la reunión más importante de la Comunidad Andina de Naciones de los últimos años que fue decisiva para la adopción de compromisos reales de los países miembros, el sector palmicultor tuvo una destacada participación e influyó en la revisión de las distorsiones que se presentan en el comercio intrasubregional.

Fedepalma frente a la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino y de Ministros de la Comunidad Andina que se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 28 y el 30 de enero, fijó conjuntamente con Fecolgrasas una posición muy clara del sector palmicultor y de la industria de aceites y grasas colombiana

CONTINÚA PAG 2 ▶

### 40 años de Fedepalma

En octubre de 2002 Fedepalma cumplirá 40 años de creada y para conmemorarlo se impulsarán durante todo el año varias actividades académicas, exposiciones de arte y fotografía, actos de reconocimiento a las personas y a las empresas palmeras que se han destacado, un programa especial de afiliaciones y un adhesivo alusivo a los 40 años que aparecerá en las publicaciones periódicas y la correspondencia.

El programa especial de promoción de afiliaciones se diseñó para premiar el apoyo de los afiliados de Fedepalma que consiste en que el cincuenta por ciento (50%) del valor de las cuotas de sostenimiento

CONTINÚA PAG 5 ▶

### México incrementó a 35% el arancel de importación al aceite de palma

A partir del 1 de enero de 2002 México incrementó el arancel de importación al 35% para el aceite de palma crudo, refinado y sus fracciones.

Las exportaciones colombianas a México reciben el beneficio del 28% otorgado por este país en el Acuerdo de Preferencia Arancelaria Regional, suscrito en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CONTINÚA PAG 7 ▶

### En esta edición

Sacar adelante la titularización y un macroproyecto de palma, metas Propalma 2002

PAG 6

Potencial de la utilización del aceite de palma en acuicultura

PAG 9

China. El gigante se está despertando

PAG 8

## Fedepalma participó decisivamente... ◀ VIENE DE LA PAG 1

señalando las distorsiones del comercio intracomunitario y proponiendo un plan de acción a seguir.

Así mismo, fue muy importante la asistencia a la reunión en Santa Cruz de la Sierra de los representantes del sector palmicultor colombiano, César de Hart Vengoechea, Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma y Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de la Federación. Su participación permitió elaborar una declaración conjunta de los productores andinos de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Al finalizar el Consejo Presidencial Andino, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela expedieron la Declaración de Santa Cruz de la Sierra que acogió varias de las inquietudes del sector de oleaginosas, aceites y grasas de la Comunidad Andina de Naciones, entre ellas, la fijación de un Arancel Externo Común, la iniciación de la negociación de una política agrícola para los países miembros, la búsqueda de un solo mecanismo de estabilización de precios, y un acuerdo para armonizar los regímenes de importación temporal que apliquen los cinco países.

### Carta de Fedepalma y Fecolgrasas

Fedepalma y Fecolgrasas le solicitaron al Gobierno Nacional revisar la conveniencia de Colombia de continuar siendo parte de la CAN en el sector de oleaginosas, aceites y grasas si no se corrigen las distorsiones al comercio intracomunitario que impiden un tratamiento igualitario para los países miembros.

Así lo afirmaron Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma y Camilo Caicedo Giraldo, Presidente de Fecolgrasas en comunicación que le enviaron al Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango y a la Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez de Rincón, con motivo de la reunión de Presidentes y Ministros de la Comunidad Andina de Naciones en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Para las dos agremiaciones de la cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas de Colombia las distorsiones actuales afectan la competitividad de los productos nacionales de esta cadena porque generan costos adicionales y pérdidas financieras a las empresas. La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma y la Federación Colombiana de Fabricantes de Aceites y Grasas Comestibles,

Fecolgrasas, señalaron que las principales distorsiones existentes en el mercado intracomunitario andino son: la inexistencia de un verdadero Arancel Externo Común, el otorgamiento de diferentes preferencias arancelarias concedidas por los países comunitarios a terceros; el Sistema Andino de Franjas de Precios no aplicado comunitariamente; la diferencia en las consolidaciones de los aranceles de los países comunitarios ante la OMC, la aplicación de salvaguardias y medidas restrictivas al comercio comunitario por los países miembros y la aplicación de Sistemas Especiales de Importación - Exportación para el comercio intracomunitario.



Los dos gremios manifestaron que es urgente solucionar estos problemas de comercio de la cadena de oleaginosas en la Comunidad Andina de Naciones porque hasta el momento es inexistente una verdadera Unión Aduanera Andina.

Mientras se logra esta armonización en el más breve plazo y dentro de un estricto cronograma adoptado por todos los países miembros, Fedepalma y Fecolgrasas señalaron

tres medidas que deben ser tomadas de manera inmediata y simultánea por todos los países miembros, la primera consiste en conseguir la autorización a Colombia de un acotamiento arancelario máximo al 40% para los bienes de la cadena oleaginosa, hasta que se proceda a negociar de manera conjunta nuevas consolidaciones arancelarias de la CAN ante la OMC a un mismo nivel.

La segunda sería establecer un mecanismo de aplicación automática en los países que compense las diferencias arancelarias existentes y garantice que las importaciones de aceites con altas preferencias de Paraguay, Argentina y otras procedencias no sean utilizadas para el comercio intracomunitario mientras se logra la adopción de un verdadero Arancel Externo Común, de un mecanismo de estabilización de precios comunitario y se armonizan las preferencias a terceros países.

Como tercera propuesta señalaron la eliminación de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación para el comercio intracomunitario.

Así mismo, Fedepalma y Fecolgrasas enfatizaron en la necesidad de eliminar en forma inmediata la salvaguardia venezolana a los productos derivados de la palma de aceite y demás productos colombianos, en especial por las ventajas que presenta Argentina para posicionarse en el mercado venezolano como son la devaluación que atraviesa y las preferencias del 35% que le tiene otorgada Venezuela.

En el mismo sentido Ecuador debe eliminar las licencias previas y los diferenciamentos arancelarios establecidos recientemente para algunos productos de la cadena oleaginosa.

Finalmente las dos agremiaciones puntualizaron que de continuar las condiciones inequitativas para el comercio de aceites y grasas en la CAN, así como de no obtenerse el compromiso de todos los países andinos por adoptar en corto plazo soluciones definitivas a los problemas identificados sería conveniente para el Gobierno colombiano estudiar la alternativa de regresar al menos para este sector, la integración andina a una Zona de Libre Comercio, la cual ofrece mayores flexibilidades comerciales.

### **Declaración conjunta del sector de oleaginosas en la reunión de la CAN**

Los productores andinos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas (Venezuela, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) expidieron en el marco del Consejo Presidencial Andino y de Ministros de la Comunidad Andina una declaración conjunta en la que analizaron la preocupante situación del comercio intracomunitario y propusieron la adopción de medidas urgentes.

La declaración fue firmada el 28 de enero en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia donde se llevó a cabo la Reunión de Ministros de la CAN. Como firmantes aparecen Pedro Bichara Franco, Presidente de la Asociación Venezolana de Cultivadores de Palma Aceitera (Acupalma); Juan Carlos Arandía Antelo, Presidente de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo de Bolivia (Anapo); Jorge Román Ordoñez, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana de Ecuador (Ancupa); Saturnino Camargo Zabala, Presidente de la Asociación Peruana de Cultivadores de Palma Aceitera (Apecupa) y Jens Mesa Dishington, Presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de Colombia (Fedepalma).

A continuación el texto de la declaración:

Los productores andinos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, representados por Acupalma, Anapo, Ancupa, Apecupa, y Fedepalma, después de analizar la preocupante situación que enfrenta el comercio intrasubregional andino de los bienes que integran esta cadena productiva, manifiestan y presentan a las autoridades públicas de los cinco países andinos la solicitud de aplicación de medidas tendientes a corregir los problemas que se indican a continuación y que actualmente afectan las relaciones comerciales entre nuestros países:

1. El sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas presenta enormes distorsiones en sus precios, generando con ello desviaciones de

comercio que afectan el desarrollo productivo de la región, con el consiguiente costo fiscal para nuestros países. Tales distorsiones provienen principalmente de la no aplicación de Bolivia y Perú del Arancel Externo Común (AEC), y del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP); la falta de armonización de aranceles y contingentes ante la OMC por parte de los países andinos; del otorgamiento de preferencias arancelarias bilaterales a terceros países; y de la vigencia de los Sistemas Especiales de Importación y Exportación para el comercio intraregional de la Comunidad Andina, tales como: RITEX en Bolivia, Plan Vallejo en Colombia, Regímenes Aduaneros Especiales en Ecuador, PITEX en Perú y ATPA en Venezuela, los mismos que eliminan la protección otorgada por el Arancel Externo Común a los productores locales y reducen las posibilidades de estabilización del Sistema Andino de Franjas de Precios.

2. Que tanto la Decisión 370 del AEC como la Decisión 371 del SAFP fijaron al 31 de diciembre de 1995 como el plazo para que los países eliminaran estos sistemas al comercio intraregional, en lo que respecta a los bienes incluidos en las franjas de precios. Este plazo posteriormente fue prorrogado, sin que hasta la fecha se haya tomado una determinación al respecto. La vigencia de estos mecanismos riñe con los objetivos y el propósito de una unión aduanera, como la que se está tratando de consolidar en la Comunidad Andina.

3. Las distorsiones generadas por los Sistemas Especiales de Importación y Exportación se han visto agravadas por la utilización plena que están haciendo los países andinos de las distintas preferencias bilaterales otorgadas para los bienes de esta cadena productiva en el marco de los acuerdos de integración comercial vigentes en ALADI.

4. Estas distorsiones vulneran de manera considerable la estabilidad de las empresas agrícolas e industriales, en detrimento de las verdaderas ventajas competitivas de los países en este sector productivo, conduciendo a algunos



países a recurrir a medidas unilaterales para equilibrar las condiciones de competencia, las mismas que amenazan con resquebrajar la integración andina, con graves peligros para su estabilidad y continuidad hacia el futuro.

5. Actualmente se están debatiendo al interior de la CAN, tanto a nivel público como privado, diferentes propuestas, que apuntan a un proceso de relanzamiento de este bloque comercial. Dichas propuestas están orientadas a reafirmar la necesidad de contar con un Arancel Externo Común aplicado por los cinco países andinos, el mismo que debe constituirse en un instrumento de política económica y comercial que contribuya al desarrollo económico de nuestros países. Así mismo, se ha recomendado en diferentes foros andinos la aplicación conjunta del SAEP, la eliminación de los regímenes aduaneros especiales para el comercio intrarregional y la eliminación y homologación de las preferencias bilaterales a favor de terceros países.

En consideración, ACUPALMA, ANAPO, APECUPA, ANCUPA y FEDEPALMA solicitan a los ministros y a otras autoridades públicas de los cinco países andinos y en particular a sus Excelentísimos Señores Presidentes, que a través de sus altas investiduras y su demostrada voluntad política, gestionen a la brevedad posible la aplicación de las siguientes medidas:

1) Propiciar el consenso necesario para la aplicación, sin excepción, del Arancel Externo Común y del sistema Andino de Franja de Precios por parte de los cinco países andinos.

2) Eliminar los Sistemas Especiales de Importación y Exportación para el comercio intrarregional de los productos de la Cadena de las Semillas Oleaginosas Aceites y Grasas, con el fin de permitir un comercio sano y equitativo, regido por las ventajas comparativas de los países andinos y proteger con ello las condiciones de competencia de los productores andinos de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

3) Establecer Requisitos Específicos de Origen (REO's) para el comercio de los productos agrícolas entre los países miembros, o en su defecto de los productos de la cadena oleaginoso, donde se requiera que, además del salto de partida arancelaria, el componente y valor agregado andino sea superior al 70%.

4) Reglamentar de inmediato la aplicación de derechos correctivos automáticos, para corregir en forma equivalente las diferencias arancelarias que existan entre los países andinos para las importaciones de bienes de la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas, mientras se corrige la actual desarmonización de las preferencias arancelarias bilaterales y de las consolidaciones arancelarias ante la OMC.

## Conclusiones de la Reunión de Santa Cruz de la Sierra

La Declaración de Santa Cruz de la Sierra firmada por los Presidentes Andrés Pastrana de Colombia; Hugo Chávez de Venezuela; Gustavo Noboa de Ecuador; Alejandro Toledo de Perú y Jorge Quiroga de Bolivia, fortalece la integración de la CAN con decisiones en materia de Unión Aduanera, política agrícola común, armonización de políticas macroeconómicas y política exterior común.

A continuación una síntesis de las decisiones:

### Zona de Libre Comercio

Los Presidentes andinos decidieron destinar este primer semestre del 2002 para consolidar la zona andina de libre comercio. Por ello se estableció un plazo no mayor de 60 días para revisar el régimen de origen comunitario y establecer mecanismos compensatorios o requisitos específicos de origen, como condición para eliminar contingentes y cualquier restricción cuantitativa vigente.

También se estableció un acuerdo para no otorgar concesiones más favorables a terceros países, que las que se otorguen a los países miembros de la Comunidad Andina.

### Unión Aduanera

Uno de los logros más importantes en materia de la Unión Aduanera fue el acordar un Arancel Externo Común, incluyendo a Perú y a Bolivia. Para el AEC se definieron cuatro niveles: 0%, 5%, 10% y 20%, los cuales comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2004.

Los productos industriales contarán con el nivel de protección más alto (20%). El nivel cero se aplicará a los bienes de capital y de algunas materias primas no producidas dentro de la sub-región. El cinco tendrá vigencia para materias primas, el diez será aplicado a los insumos, es decir, productos con un mayor grado de procesamiento industrial. El 20% cobijará a todos los productos industriales terminados.

Adicionalmente se estableció un acuerdo para armonizar los regímenes especiales para el comercio intrasubregional y para la defensa comercial común para preservar el AEC y afrontar unidos el ingreso de un producto proveniente de terceros mercados que constituya competencia desleal por estar gozando de algún tipo de subsidio o distorsión.

### Política Agrícola Común

Los cinco países se comprometieron a aplicar la misma política, en particular con el mecanismo de estabilización de precios, en donde se reduzca la cobertura de productos que existen hoy.

De igual manera, se tendrán en cuenta las cadenas productivas agroindustriales, para asegurar que la mayor protección al sector agrícola no vaya en contra de la mayor eficiencia industrial de los países del bloque.

### **Criterios de convergencia macroeconómica**

Se acordó además, que, a más tardar en dos años, los cinco países deberán estar aplicando criterios de convergencia macroeconómica, en los que se manejarán unos topes de déficit fiscal, tasas de interés, niveles de inflación homogéneas.

## **40 años de Fedepalma...** ◀ VIENE DE LA PAG 1

por hectáreas en desarrollo y en producción que los afiliados cancelen en el transcurso del año 2002, sobre cuotas del 2002, se aplicará en descuentos a los servicios que utilicen de la Federación, por ejemplo, las inscripciones a cursos y eventos, adquisición de publicaciones y el uso del laboratorio de Cenipalma para análisis foliares y de suelos.

Este programa se hará extensivo a los nuevos afiliados de Fedepalma, es decir, quienes se afilien durante el transcurso del año 2002. Para ellos el 50% de sus cuotas de afiliación por primera vez y el 50% de aquellas cuotas de sostenimiento por hectáreas en desarrollo y en producción que cancelen durante el transcurso del año les será igualmente revertido en servicios que utilicen de la Federación.

En el caso en que la empresa palmera no alcance a consumir el descuento en el transcurso del año 2002, éstos podrán usarse en el año siguiente. Cabe anotar que durante el año 2002 se reajustará normalmente el valor de la afiliación y el valor de las cuotas de sostenimiento ya que desde hace dos años se ha hecho un descuento.

En cuanto a la realización de eventos académicos, en uno de ellos se propone tener un invitado experto internacional en los temas de desarrollo gremial para dictar una charla sobre la importancia de la organización en el desarrollo económico y sectorial.

Otra actividad académica prevista es un seminario sobre la administración de plantaciones, dictado por expertos malasios del más alto nivel. Para este seminario se tomará como

### **Política Exterior Común**

Sobre la política exterior común se acordó que los cinco países seguirán trabajando juntos frente a los procesos de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA- y del Mercado Común del Sur -Mercosur-, al igual que en las que se den en el marco de la Organización Mundial de Comercio -OMC-, además de otros terceros países.

De igual manera, los países de la CAN seguirán trabajando mancomunadamente para lograr la prórroga y extensión de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas -ATPA-.

base la experiencia malasia en la competitividad de las plantaciones de palma africana y se contará con la capacidad institucional de la Incorporated Society Of Planters -ISP- en el ofrecimiento de capacitación y de programas de formación en temas de administración de plantaciones.

Este curso de unos cinco días de duración, estará dirigido a los gerentes, supervisores y profesionales de las plantaciones colombianas, esto es a los grupos directivos de las empresas palmeras que están afiliadas o registradas en Fedepalma.

Detrás de los 40 años de Fedepalma se refleja el esfuerzo del sector palmero colombiano por mantener una institución gremial sólida, son cuatro décadas que representan la fuerza de cohesión que existe frente a metas y objetivos comunes.



## Sacar adelante la titularización y un macroproyecto de palma, metas de Propalma 2002

Propalma S.A. es la Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite S.A. que se creó el 26 de septiembre de 2000. Un año y cuatro meses más tarde de creada Germán Jaramillo Arellano, gerente de la entidad le cuenta a El Palmicultor que ha pasado con el macroproyecto del Magdalena Medio, en qué va la titularización y cuáles son las expectativas para el nuevo año.

**El Palmicultor.** Propalma tiene un poco más de un año de creada, ¿cuáles son las principales actividades en que se ha concentrado durante este tiempo?

**Germán Jaramillo Arellano.** Durante este tiempo se hizo la organización de la sociedad y se ha venido trabajando básicamente en el proyecto de titularización. Paralelamente se ha observado la viabilidad de algunos macroproyectos.

**E.P.** Una de las expectativas iniciales de Propalma era la de encontrar una zona del país para iniciar un proyecto de 20.000 hectáreas de palma de aceite, el Magdalena Medio se vio como una de las posibles zonas para este desarrollo. ¿Qué ha pasado con este proyecto?

**G.J.A.** El proyecto del Magdalena Medio continúa entre las metas de Propalma y adicional a éste estamos estudiando otro proyecto del orden de 20.000 hectáreas en la zona del Caquetá. Pero quiero aclarar que nuestra prioridad es sacar adelante el proceso de titularización.

Una vez que la titularización esté en marcha se concentrarán los esfuerzos en la realización de uno o más macroproyectos, sin embargo se han adelantado algunas actividades en éstos. En el caso específico de la zona del Magdalena Medio ya se tienen determinadas las áreas factibles de siembra con estudios que fueron realizados para tal fin y en el caso del Caquetá se hará una visita de Cenipalma con el fin de obtener un perfil inicial sobre el potencial de las tierras para sembrar palma de aceite.

**E.P.** ¿En la concepción de nuevos proyectos se ha pensado en la posibilidad de admitir la inversión extranjera en ellos, o existe prioridad por la inversión nacional?

**G.J.A.** El ideal era tener financiación extranjera pero hemos visto que no es fácil obtener ese tipo

de financiación. Pensamos que una vez hecho el proyecto de titularización podemos conseguir algunos inversionistas nacionales importantes y en el momento en que estos inversionistas participen se nos facilitará la consecución de inversionistas internacionales.



Propalma ha estado impulsando el esquema de la titularización como una alternativa de financiamiento continúa marchando y el plan inicial de tenerlo listo en el primer trimestre de este año, esperamos poder cumplir.

**E.P.** ¿Cuáles son las perspectivas de Propalma para este año?

**G.J.A.** Propalma aspira este año a dejar funcionando el proyecto de titularización y a iniciar la realización de uno o más macroproyectos de siembra de palma africana. Dentro de éstos estamos trabajando para ver como podemos conseguir la participación de gobiernos extranjeros.

**E.P.** La Visión 2020 de la palmicultura colombiana dice que el país llegará a tener alrededor de 700.000 hectáreas. para ese año, actualmente tiene alrededor de 170.000. ¿Desde su experiencia al frente de Propalma, cómo analiza esta meta?

**G.J. A.** La meta es ambiciosa pero realizable. Pensamos que si el mecanismo de la titularización funciona como está planteado ayudará al sector palmicultor a incrementar sustancialmente las siembras para lograr la meta propuesta. ☼

# Contrato ISS- Fedepalma

En diciembre de 2001 Fedepalma suscribió el contrato con el Instituto de Seguros Sociales -ISS-, para apoyar en aspectos de salud ocupacional hasta cien empresas de la Agroindustria de la Palma de Aceite afiliadas a la Administradora de Riesgos Profesionales y Protección Laboral del ISS, en las cuatro zonas palmeras del país.

En el primer trimestre del 2002 y con el concurso de la Caja de Compensación Familiar "Comfamiliar Aseguradores" y de profesionales varios en salud ocupacional, Fedepalma y el ISS convocarán a las empresas palmeras seleccionadas por éste para que participen en tres tipos de seminarios con el propósito de motivar la prevención de accidentes de trabajo, entrenar en primeros auxilios, aprender el manejo seguro de herramientas, recibir la asistencia técnica para caracterizar la tipología de accidentalidad en las empresas palmeras y

realizar un análisis integral de puestos de trabajo en los que se presenta la mayor accidentalidad.✽



## México incrementó a 35%...

◀ VIENE DE LA PAG 1

Es decir que el 28% de preferencia deberá descontarse al 35% de arancel general para terceros países adoptado por México. El aceite de palma crudo, refinado y sus fracciones estaban excluidos del calendario de desgravación del Tratado de

Libre Comercio del Grupo de Los Tres (G-3), por lo tanto anteriormente se aplicaba el 28% de preferencia PAR, sobre el 10% de arancel general existente. Ahora será el mismo 28%, pero sobre el nuevo arancel de 35%.

El arancel con preferencia que hasta el 31 de diciembre de 2001 tenía Colombia para el mercado mexicano era de 7,2%. Con preferencia arancelaria, a partir del 2002, es de 25%.

Tarifas arancelarias de México  
(Aceites de palma crudo y refinado)

Code Max	NMF (%)	Arancel con preferencias hasta dic. 31 de 2001									
		Use	Ca	Col	Bol	Br	Arg	Guat	Hond	Salv	Ec
15111001	10	2	2	7.2 PAR	10	10	10	1.3	1.3	1.3	0
15119099	20	4	4	14.4 PAR	20	20	20	17.5	17.5	17.5	0
Arancel con preferencias a partir de 2002											
15111001	35	2	2	25 PAR	35	35	35	1.3	1.3	1.3	0
15119099	35	4	4	25 PAR	35	35	35	17.5	17.5	17.5	0

Fuente: Perfil de Mercado Express - MEXICO.

Con esta medida los países que tendrán una mayor facilidad para acceder al mercado mexicano serán países centro-americanos como Costa Rica, Guatemala, Honduras, Salvador y en América del Sur, Ecuador que tiene cero arancel.

Durante el año 2001 Colombia había aumentado sus exportaciones de aceite de palma a México registrando una cifra de 13.900 toneladas, en 1999 se exportaron 4.200 toneladas y en el 2000 no se registraron exportaciones.✽

# China. El gigante se está despertando<sup>1</sup>

El ingreso de China como miembro de la Organización Mundial de Comercio, OMC, a partir de enero de 2002, necesariamente tendrá consecuencias en el contexto internacional. Este artículo recoge algunos de los elementos que pueden ayudar a comprender la importancia de este país, en el mercado de semillas oleaginosas, tortas, aceites y grasas.

En primer lugar debe destacarse que, China se caracteriza por ser un país de superlativos, entre otras razones debido a:

- Es el país con mayor población en el mundo y continuará siéndolo por lo menos en los próximos 20 años;
- Ha tenido el más rápido crecimiento económico en el mundo desde 1991, y es probable que sus tasas de crecimiento permanezcan por encima del promedio mundial en las próximas dos décadas. Para el año 2020 sería la tercera más grande economía después de los Estados Unidos y Japón;
- En términos de agricultura, China ha limitado sus recursos y las condiciones de clima ineluctablemente dificultan alimentar a su población;
- En los últimos 20 años y en particular durante los últimos tres o cuatro, China ha incrementado el consumo de aceites y grasas por persona, así como su producción de ganadería y sus importaciones de semillas oleaginosas.

Por otra parte, en este país, la producción promedio anual de ganadería entre 1976-80 fue de 13 millones de toneladas, pero entre 1996 y 2000 esta se incrementó por encima de siete veces llegando a 98 millones de toneladas, y se espera que para el período 2016-2020 llegue a 198 millones de toneladas. Como consecuencia de esto, el consumo anual de torta de aceite durante los dos primeros periodos fue de 6 y 27 millones y se espera que llegue a 67 millones de toneladas en 2020.

En cuanto al promedio anual de consumo y de aceites y grasas este fue de 3 millones de toneladas (3 kg per cápita) entre 1976-80, y de 15,4 (12,5 kg per cápita) entre 1996-00 y se espera que llegue a 32,9 (23,4 kg per cápita) en el período 2016-20. Pese a este amplio incremento, el consumo por persona en 2020 estaría por debajo del promedio mundial.

China no es autosuficiente en sus requerimientos del complejo de semillas oleaginosas. El creciente déficit es y será atendido por importaciones de semillas oleaginosas, tortas, aceites y grasas. La capacidad de autoabastecimiento de este país en aceites y grasas ha sido reportada en 93, 79 y 69% en 1976-80, 1996-00 y 2016-20, respectivamente.

Entre 1996 y 2000 la China incrementó sus importaciones de semillas oleaginosas en 11 veces pasando de 1,2 a 13,4 millones de toneladas. Este repentino cambio ha tenido importantes consecuencias, entre los que se destacan.

- El incremento de la molienda de semillas oleaginosas en China ha generado una caída en la molienda de los demás países productores en los que tradicionalmente la molienda ha sido desarrollada.
- La disminución en las importaciones de aceites en la China, de 5 millones de toneladas en 1997 a 2,7 en 1999, y de tortas de 4,7 a 1,4 millones de toneladas entre 1997 y 1999, respectivamente.

Debido a estos cambios la China, ha liderado un mejor uso de su capacidad local, generando un mayor valor agregado domésticamente y reduciendo su dependencia de importaciones de aceites, grasas y tortas, además de su incremento fuerte en la demanda interna. Los cambios anteriores son muy marcados en el comercio del frijol soya y fuertemente sentidos en los países productores de esta semilla oleaginosa como Argentina, Brasil y Estados Unidos.

Es de esperar que en los próximos 10 años, la demanda de semillas oleaginosas continúe y la demanda por aceites y tortas se recupere también rápidamente, tal como se observa en el cuadro siguiente:

China. Importaciones de semillas oleaginosas, tortas, aceites y grasas y molienda entre 1996-00 expectativas expresadas en valores promedio para periodos de cinco años hasta el 2010.

(Millones de toneladas)

Importaciones	1996-2000	2001-2005	2006-2010
Semillas oleaginosas <sup>1</sup>	5,9	13,7	18,8
Aceites y grasas <sup>2</sup>	3,6	5,2	7,1
Tortas de aceite <sup>3</sup>	3,1	5,5	10,2
<b>Molienda</b>	<b>35</b>	<b>46</b>	<b>53</b>

1: Principalmente frijol soya y colza.

2: Principalmente aceite de palma y de soya.

3: Principalmente torta de soya y de girasol. ❁

1. Traducción hecha por Fedepalma del artículo "China The giant is stirring", by Frank Gunstone of the Scottish Crop Research Institute in Invergowrie, Dundee Scotland. Inform. Volume 12, Agosto de 2001.

### Potencial de la utilización del aceite de palma en acuicultura

La acuicultura es actualmente el sector de la producción animal de mayor crecimiento en el mundo, expandiéndose en un promedio anual de 11% desde 1984. Las dietas formuladas artificialmente juegan un papel fundamental en la sostenibilidad de la acuicultura, principalmente porque los alimentos pueden representar 50% o más del costo de producción de la mayoría de sus sistemas. Uno de los principales ingredientes usados en alimentación para peces es el aceite de pescado, el cual es producido a partir de peces pelágicos, los cuales representan un recurso finito para el sector pesquero. Actualmente, la producción de aceite de pescado ha alcanzado un tope y no se espera que aumente más allá de los actuales niveles. El rápido crecimiento de la acuicultura no puede seguir dependiendo de las limitadas existencias de peces para suplir la demanda de aceite de pescado. Además, el aceite de pescado se produce en regiones que harían muy costosa y difícil de practicar la acuicultura en el trópico. Un potencial sustituto del aceite de pescado es el aceite de palma, segundo aceite vegetal de mayor producción en el mundo.

Las investigaciones sobre el uso del aceite de palma en alimentación para peces se iniciaron a mediados de 1990. Viégas y Contreras reportaron que el Tambaqui alimentado con dietas ricas en aceite de palma crudo mostró mejor comportamiento en la relación ganancia de longitud / eficiencia de proteína comparado con peces alimentados con destilado de aceite de soya, pero no observaron diferencias significativas en ganancia de peso. Posteriormente

reportaron que hasta 6% de aceite de palma crudo en la dieta no afectó negativamente el color ni el sabor del pescado.

Al-Owafeir y Belal reportaron que el aceite de palma podría reemplazar al de soya en alimentos para Tilapia, sin efectos negativos sobre el crecimiento o la composición corporal del pez. Shiranee y Natarajan reportaron que dietas con adición de aceite de palma crudo afectaron positivamente el desarrollo ovárico y maduración de peces cuando se mezcla con 1% de aceite de pescado. Estos peces mostraron alto índice gonadosomático y alto porcentaje de maduración. Los autores consideraron que este efecto positivo del aceite de palma crudo en la reproducción de los peces pudo deberse a su alto contenido de tocoferoles y carotenos. Shiranee y Natarajan también reportaron que dietas con 4% de aceite de palma crudo no alteraron las características organolépticas de los filetes de pescado.



Los peces Perca que recibieron 20% de aceite de palma en la dieta crecieron tanto como aquellos alimentados con cantidades similares de aceites de coco o de hígado de bacalao. Sin embargo, Varghese y Oommen reportaron en peces alimentados con aceite de palma un aumento de la actividad de la HMG CoA reductasa hepática, enzima que participa en la síntesis de colesterol, hecho que puede explicar las altas concentraciones de colesterol hepático observadas. Dietas con aceites de palma y de coco mostraron niveles significativamente menores de productos de peroxidación comparadas con aquellas ricas en aceite de hígado de bacalao.

El rápido crecimiento de la acuicultura no puede seguir dependiendo de las limitadas existencias de peces para suplir la demanda de aceite de pescado. Además, el aceite de pescado se produce en regiones que harían muy costosa y difícil de practicar la acuicultura en el trópico. Un potencial sustituto del aceite de pescado es el aceite de palma, segundo aceite vegetal de mayor producción en el mundo.

Sin embargo, Torstensen et al. no encontraron incremento en los niveles plasmáticos de colesterol ni de lipoproteínas en salmón tras el alto consumo de aceite de palma debido, según los autores, a la baja digestibilidad de los ácidos grasos saturados del aceite de palma en el salmón.

Bagres africanos alimentados con dietas experimentales que contenían aceite de palma mostraron mayor tasa de crecimiento que aquellos que consumían aceites de maní, algodón, hígado de bacalao y copra. En un estudio reciente (Ng et al. 2001, sin publicar) se observó que ciertas especies de bagre tienen muy bajos requerimientos de n-3 (ácidos grasos esenciales contenidos en aceite de pescado) y que el uso del aceite de palma en las dietas de estos peces tiene un gran potencial.

Estudios con bagre tropical mostraron que 90% del aceite de pescado de su dietas podía ser reemplazado por aceite de palma crudo o refinado, blanqueado y desodorizado, RBD, sin afectar su crecimiento, eficiencia de utilización de alimentos o composición corporal. Se ha reportado que el nivel de vitamina E en el músculo mantiene la frescura y aumenta la vida útil durante almacenamiento de los filetes de bagre. El uso de aceite de palma crudo en dietas para peces tiene un gran potencial como una práctica que genera valor agregado a los productos de la acuicultura. Ahora que se sabe que la vitamina E del aceite de palma se deposita en la masa muscular del pez, es necesaria mayor



investigación acerca de su biodisponibilidad y su rol en el mejoramiento de la calidad de la carne.

La información del uso del aceite de palma en alimentación para peces se limita a pocas especies. En el caso de algunas especies tropicales se ha observado gran capacidad para utilizar efectivamente altos niveles de aceite de palma, como fuente de energía y de ácidos grasos dietarios, sin afectar adversamente su crecimiento. Dado que la habilidad de utilizar las grasas de la dieta es diferente en cada especie, es necesario realizar más trabajos de investigación con aceite de palma, cuyo precio es menor al de otros aceites como los de soya y maíz, los cuales son importados por países tropicales.

Considerando el precio y alta disponibilidad del aceite de palma en el trópico, su potencial como fuente alternativa de grasas dietarias para peces justifica mayor investigación al respecto. Promover el uso de aceite de palma en alimentos para peces podría reducir los costos de la acuicultura así como la demanda de aceite de pescado y la contaminación ambiental, a la vez que favorecería a la agroindustria de la palma de aceite. La acuicultura ofrece una alternativa para incrementar y diversificar el uso de productos basados en aceite de palma. Además de ser inocuo para el pez, el uso de aceite de palma podría generar beneficios en la salud de los consumidores especialmente por su contenido de n-3.

\*Traducción hecha por Cenipalma de las memorias del International Palm Oil Congress, Pipoc 2001, Food Technology & Nutrition Conference.

## Aspectos técnicos de la reducción de ácidos grasos trans en margarinas

Antes de 1990, las reseñas y estudios sobre los efectos biológicos y nutricionales indicaron que el efecto de los ácidos grasos insaturados *trans* en el colesterol sanguíneo era comparable al de los ácidos grasos insaturados *cis*. Tanto los ácidos grasos *trans* como los *cis* fueron considerados mejores que los ácidos grasos saturados. Esta opinión estimuló la producción de ácidos grasos *trans* en lugar del uso de ácidos grasos saturados para dar consistencia a las margarinas. La investigación nutricional publicada desde principio de los años

indica que el efecto de los ácidos grasos *trans* en el colesterol sanguíneo (y por lo tanto en el riesgo de enfermedad cardíaca coronaria) es al menos tan adverso como el de los ácidos grasos saturados. Como reacción a estos nuevos descubrimientos, Unilever decidió en 1995 prácticamente eliminar los componentes que contienen ácidos grasos *trans* de las composiciones de la fase grasa de sus margarinas. La mayoría de los fabricantes de margarina de Europa se unió a esta decisión. Esta reducción de los ácidos grasos *trans* ha sido

conseguida sin incrementar el nivel total de grasas que aumentan el colesterol sanguíneo y manteniendo también las propiedades de la margarina. La última investigación nutricional muestra una creciente evidencia de que los ácidos grasos *trans* son probablemente peores que los ácidos grasos saturados. En noviembre de 1999, la FDA publicó el pedido de etiquetado obligatorio de grasa *trans* junto a las grasas saturadas en EE.UU.



Las margarinas consisten en una emulsión de pequeñas gotas de agua en aceite, estabilizada por una estructura de cristales de grasa sólida. Las características de las margarinas están fuertemente influenciadas por las propiedades de esos cristales de grasa sólida (especialmente su comportamiento en la fusión). La producción de una gran variedad de margarinas con propiedades optimizadas según las necesidades de los consumidores, requiere la disponibilidad de grasas sólidas con un rango específico de comportamientos de fusión. El comportamiento en la fusión de las margarinas está expresado normalmente por la curva de contenido de fase sólida. Esta da la concentración de sólidos (determinada por Resonancia Magnética Nuclear, RMN) como una función de la temperatura. Para las margarinas, es importante el rango de temperatura que fluctúa desde aproximadamente 10°C (al sacar del refrigerador) hasta 40°C (derretimiento en la boca).

Muchos de los aceites y grasas, que se encuentran naturalmente en las semillas (como los de soya, girasol, colza, etc.) son muy bajos en contenidos de sólidos como para dar consistencia a la margarina. Los aceites tropicales como los de palma, palmiste y coco son más altos en sólidos aunque sus líneas de fase sólida aún están fuera del área de características óptimas para la formación de cristales de grasa. Es necesario modificar las curvas de fase sólida de los aceites y grasas naturales, para producir componentes de fase grasa sólida óptimos. Estas curvas de contenido de fase sólida pueden ser cambiadas por medio de tres técnicas:

- Hidrogenación parcial o total
- Interesterificación
- Fraccionamiento

Hasta mediados de la década del 90, la hidrogenación parcial ha sido la técnica más aplicada para incrementar el punto de fusión de las grasas y aceites no saturados. La hidrogenación comprende la adición de una molécula de hidrógeno a los enlaces C=C no saturados en los grupos de ácidos grasos de los triacilglicérols, lo que produce una grasa más saturada. En el proceso de hidrogenación, el gas hidrógeno reacciona con el aceite a temperaturas y presiones elevadas en presencia de un catalizador (normalmente níquel). Se pueden obtener productos con diferentes grados de saturación deteniendo la reacción cuando sólo una parte de los enlaces dobles ha reaccionado con el hidrógeno (hidrogenación parcial). Tanto los isómeros posicionales como los geométricos (*trans*) se forman hasta cierto punto durante la hidrogenación parcial. El esfuerzo realizado para eliminar los ácidos grasos *trans* en margarinas se redujo fuertemente, y hasta eliminó el uso de grasas y aceites parcialmente hidrogenados (que contienen *trans*) como componentes de la fase sólida en margarinas. Más aún, el efecto positivo de la reducción del contenido de *trans* en el colesterol sanguíneo podría ser reducido lo menos posible por un incremento en el nivel de los ácidos grasos saturados. Esto fue logrado mediante la combinación de:

- La producción de margarinas con estructuras de cristales de grasa optimizadas para estabilizar un máximo de agua en la emulsión de aceite con un mínimo de fase grasa sólida.
- La producción de fases grasas libres de *trans* mediante la combinación del fraccionamiento y/o interesterificación de materias primas oleaginosas no hidrogenadas y/o totalmente hidrogenadas.

El fraccionamiento es la cristalización controlada de triacilglicérols "sólidos" (más saturados) en una mezcla grasa, seguida por la separación de las fracciones sólida y líquida. El principal aceite fraccionado en todo el mundo es el de palma, debido principalmente a la demanda de aceite líquido limpio (oleína). Más recientemente, para la producción de equivalentes a la manteca de cacao, sustitutos de la misma y fases sólidas para margarina, hubo un creciente interés en el producto sólido del fraccionamiento (estearina).



La interesterificación permite un reacomodamiento o la redistribución de las cadenas de ácidos grasos en el fragmento glicérol de la molécula del triacilglicérol. La interesterificación es favorecida por un catalizador alcalino o por lipasas (enzimas). Las reacciones catalizadas por compuestos alcalinos producen una mezcla de triacilglicérols, donde los ácidos grasos están distribuidos al azar entre las moléculas de grasa y de la misma manera entre las tres posiciones disponibles en cada molécula. Las lipasas sólo catalizan el reacomodamiento en las posiciones 1 y 3, dejando intacto el enlace éster en la posición 2. La modificación de la distribución de los ácidos grasos conducirá, en general, a una altera-

ción de la línea de fase sólida y al comportamiento de la cristalización.

Las técnicas de interesterificación y/o fraccionamiento de una amplia variedad de diferentes materias primas de alimentación pueden ahora producir componentes de la fase grasa de margarina libres de *trans* con un amplio rango de curvas de sólidos. La presencia de niveles relativamente altos de sólidos en los aceites tropicales genera mayor flexibilidad en las opciones de procesamiento.

Tomado del artículo escrito por Gerrit Van Duijn. Revista A&G 44 2001. Tomo XI Vol. 3 pág. 387-391

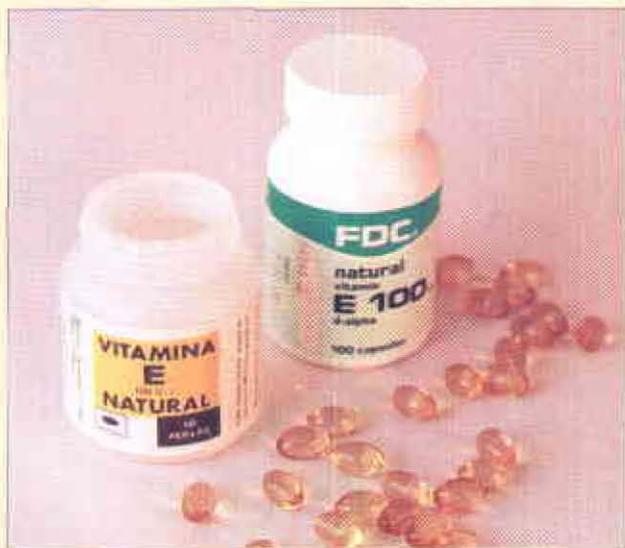
## ¿Existe alguna diferencia entre la vitamina E natural y la sintética?

La vitamina E es un nutriente esencial que funciona como un antioxidante en nuestro cuerpo. Es esencial, por definición, ya que el cuerpo no puede sintetizar vitamina E por sí mismo y, por lo tanto, debe obtenerse a partir de alimentos y suplementos. Vitamina E es un término genérico que incluye todas las entidades que exhiben la actividad biológica del  $\alpha$ -tocoferol. En la naturaleza se han encontrado 8 sustancias que muestran tal actividad:  $\alpha$ ,  $\beta$ ,  $\delta$  y  $\gamma$  -tocoferol y  $\alpha$ ,  $\beta$ ,  $\delta$  y  $\gamma$  -tocotrienol. La vitamina E natural (VEN) no es equivalente en composición, estructura ni biodisponibilidad a la sintética (VES). La VES es una mezcla, en partes iguales, de los 8 isómeros que la conforman. La VEN es reconocida por ser 36% más potente que su par sintético, tal como se ha determinado en estudios realizados en modelos animales. Sin embargo, recientes estudios en humanos indican que la biodisponibilidad de la VEN es aproximadamente el doble de la sintética y que la primera permanece

por mayor tiempo en los tejidos corporales. La biodisponibilidad de 100 mg diarios de VEN fue similar a la de 300 mg por día de VES en un estudio realizado a 7 mujeres sanas.

En otro estudio, 15 mujeres embarazadas recibieron suplementos de VEN y VES y se observó que con esta última la proporción promedio de la forma natural/sintética fue 1.86 en sangre materna y 3.42 en sangre del cordón umbilical. En voluntarios sanos, dicha proporción en plasma varió entre 1.5 y 1.8 durante la suplementación con la misma dosis de VEN y VES e incrementó a 2.0 una vez terminada la suplementación. La proporción de VEN y VES fue cercana a 1.7 en plasma y a 1.5 en todos los tejidos excepto en el hígado de pacientes quirúrgicos. La menor retención de la VES podría atribuirse a la presencia de proteínas receptoras específicas para tocoferol las cuales hacen su transporte y retención más eficiente.

Traducción hecha por Cenipalma de la nota de internet "Vitamin E Fact Book: What it is and what it does" [www.veris-online.org/whatefb.htm](http://www.veris-online.org/whatefb.htm)



Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite

Director Ejecutivo:

**Dr. Pedro León Gómez Cuervo**

Coordinadora Programa de Salud y Nutrición Humana:

**N.D. Olga Lucía Mora Gil**

Envíe sus comentarios acerca de Noti-Salud a:

**Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma**

Calle 21 No. 42C - 47

Tel. (91) 2089670. Fax. (91) 3681152.

A.A. 252171. BogotáE, D.C. Colombia.

E-mail: [olga.mora@cenipalma.org](mailto:olga.mora@cenipalma.org)

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

Concepto			
CESIONES	1 Dic 01	1 Ene 02	1 Feb 02
Vigencia a partir de:			
Aceite de palma crudo	85	113	111
Aceite de palmiste crudo	105	137	136
COMPENSACIONES			
Vigencia a partir de:	30 Nov 01	21 Dic 01	25 Ene 02
Aceite de palma crudo			
Comunidad Andina de Naciones/CANs	182	169	165
Países de América:	365	338	330
Resto del mundo	365	338	330
Aceite de palmiste crudo			
Comunidad Andina de Naciones-CANs	244	209	208
Países de América:	244	209	208
Resto del mundo	244	209	208

1. Se excluye Ecuador

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**

Precios de referencia base de liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite

**Enero-Junio 2002**

ACEITE DE PALMA CRUDO	ALMENDRA DE PALMA
 <b>\$887</b> POR KILOGRAMO	 <b>\$278</b> POR KILOGRAMO

**PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO EN COLOMBIA 2001-2000 (Miles de toneladas)**

MES	2001P	2000	Variación	
			Absoluta	%
Enero	49,1	45,3	3,8	8,4
Febrero	43,8	41,4	2,3	5,7
Marzo	55,6	45,3	10,3	22,7
Abril	49,5	39,4	10,1	25,5
Mayo	52,9	45,2	7,7	17,0
Junio	48,4	44,2	2,1	4,9
Julio	47,2	44,7	2,5	5,6
Agosto	47,6	45,1	2,5	5,5
Septiembre	42,1	47,3	-5,2	-11,0
Octubre	43,3	43,3	0,0	0,1
Noviembre	38,8	43,5	-4,7	-10,8
Diciembre	30,9	39,2	-8,3	-21,3
Año corrido	547,2	524,0	23,1	4,4

p. preliminar.  
Fuente: Fedepalma

**COMPORTAMIENTO PRECIOS INTERNACIONALES PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS US\$/TON**

PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS	Ene 2002	DIC 2001	NOV 2001	PROMEDIO		VARIACIÓN ULTIMOS 12 MESES
				FEB/01-ENE/02	FEB/00-ENE/01	
<b>Complejo palma</b>						
Aceite crudo de palma, CIF N.W.Europe	336	338	323	293	302	-3,3%
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	331	314	305	269	275	-2,4%
Oleína RBD, CIF Rott.	385	370	357	327	339	-3,7%
Oleína RBD, FOB Malasia	345	330	317	282	293	-3,7%
Estearina RBD, FOB Malasia	264	257	258	225	223	0,8%
Estearina RBD, CIF Rott.	304	297	298	269	269	0,0%
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	336	319	322	311	417	-25,4%
<b>Otros aceites vegetales</b>						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	412	403	384	409	484	-15,5%
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	358	339	330	321	422	-23,9%
Aceite de girasol, FOB Arg	535	584	556	435	333	30,6%
Aceite de soya, FOB Arg	360	359	351	319	304	4,8%
<b>Aceites y grasas animales</b>						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	611	598	589	475	266	78,6%
Cerdo, Pack, unref Belgica	318	325	345	338	336	0,5%
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	314	333	308	322	290	11,0%

AQ: any origin  
Fuente: Oil World  
Elaborado: Fedepalma  
20 Enero-02

## Día de Campo sobre elaboración de censos de producción

Los censos de producción son una herramienta técnica y administrativa que apoya los procesos de planificación para el uso eficiente de todo tipo de recursos en una plantación. El objeto de hacer un censo de producción no es otro que hacer unos conteos de racimos de fruto en las palmas, con el propósito de poder pronosticar la producción de fruta en periodos variables de tiempo (4 o 6 meses por ejemplo); la importancia de los censos de producción, ya convertidos en un pronóstico de la producción futura del cultivo, puede resumirse en los siguientes aspectos:

- Determinación bastante aproximada de la producción de una finca o plantación, hasta con cuatro o seis meses de anticipación.
- Es una herramienta necesaria para la elaboración de presupuesto de ingresos y egresos en la actividad agroindustrial de la palma de aceite, igualmente para hacer los flujos de caja e inversiones y programación de obligaciones financieras, entre otras cosas.
- Es útil para medir y comparar la producción de lotes de una misma edad o material y así poder encontrar diferencias en productividad.

Por la importancia de esta herramienta en la administración de las fincas y plantaciones, Cenipalma organizó un día de campo con el objeto de enseñar el procedimiento para elaborar un censo de producción en un lote comercial, resaltando a los asistentes la importancia de dicha práctica. Los objetivos del evento fueron: Conocer la metodología para hacer pronósticos de producción del cultivo y conocer la utilidad técnica y administrativa de los censos de producción. El programa desarrollado estuvo dirigido a supervisores y administradores de fincas; y comprendió explicaciones teórico-prácticas sobre: Importancia del conteo de estructuras productivas en la determinación de un estimativo de producción, metodología para la elaboración de un censo de producción.

Las conferencias y demostraciones estuvieron a cargo de los Ing. Carlos Duran de Monterrey S.A., Edgar Cepeda, Oleaginosas Las Brisas, Carlos Paredes, Palmeras de Puerto Wilches y Pedro Nel Franco de Cenipalma.

En total asistieron 27 personas en representación de:

Palmeras de Puerto Wilches, Palmaceros, Parcela Pénjamo, Palmosan, Palmeras Mi Gran Fortuna, Cultivo la Fuente, Finca San José, Oleaginosas las Brisas, Finca Yariguí, Palmeras Yarima, Monterrey, Palmeras del Sur, Copalcol, Asopepa y dos asistentes técnicos particulares.

Esta actividad fue cofinanciada por el Sena y Cenipalma, en el marco de un convenio de transferencia de tecnología aprobado recientemente.



## Plan de actividades de Cenipalma para el año 2002

Para el año 2002 Cenipalma ha concertado con los diferentes Comités Asesores Regionales y Nacionales de Investigación los distintos proyectos a ejecutar, cuyas

principales temáticas son las siguientes:

En el área de Sanidad Vegetal se continuarán los trabajos en cinco temas fundamentales para

el manejo integrado de plagas y enfermedades como el complejo Pudrición de Cogollo, la Marchitez Sorpresiva, la Mancha Anular, la Pudrición de Estipite y el desarrollo de

técnicas de manejo integrado de las plagas de importancia económica, con especial énfasis en *Sagalassa valida*, *Cyparissius daedalus* y *Pestalotiopsis*.

En el Área de Suelos y Aguas se buscará aportar a la sostenibilidad y competitividad de la agroindustria mediante la generación y divulgación de tecnología en los campos de manejo adecuado del suelo, la nutrición de la palma y el mejoramiento de la eficiencia del riego, mediante el diagnóstico nutricional, la búsqueda de la eficiencia de la fertilización orgánica e inorgánica, el estudio de la dinámica de los nutrientes, la adecuación de suelos para plantaciones sostenibles, la relación entre la nutrición y la incidencia de plagas y enfermedades, el balance hídrico, el diagnóstico de las posibilidades de riego y de las tecnologías de riego existentes y la experimentación con modalidades y frecuencias de riego.

En el Área de Fisiología y Fitomejoramiento se dará continuidad a las actividades de investigación para establecer las condiciones climáticas y agronómicas que permiten obtener la mayor eficiencia del cultivo de palma de aceite y

se darán los primeros pasos conducentes a la creación del banco de germoplasma para lograr en un futuro la producción de materiales de alto rendimiento de aceite adaptados a las condiciones ecológicas colombianas y resistentes a plagas y enfermedades de importancia económica.

En el Área de Procesos y Usos del Aceite, se trabajará en las plantas de beneficio buscando nuevos desarrollos dentro del procesamiento de los racimos de la palma de aceite mediante el estudio del proceso de extracción, su eficiencia, pérdidas y calidad, la evaluación de la eficiencia de equipos y procesos, la consideración de aspectos ambientales y la utilización de subproductos. Además se adelantarán las actividades del programa de salud y nutrición humana orientadas a divulgar y generar información científica relacionada con el aceite de palma, particularmente el colombiano, su composición, sus usos y sus efectos en nutrición y salud.

En el Área de Transferencia de Tecnología se dará a conocer a los palmicultores los avances de la investigación en ejecución y de la realizada, se propiciará la adopción de tecnología entre los palmicultores, se realizará el

ejercicio de referenciación competitiva mediante el análisis de los costos de producción del aceite por zona frente a la de los productores líderes y se mantendrá actualizado el estado tecnológico de las plantaciones y plantas de beneficio.

Además de los temas de investigación antes mencionados, durante el año 2002 CENIPALMA pondrá un gran empeño en tres aspectos fundamentales: la puesta en marcha y desarrollo del campo experimental de la zona central, el cual se desarrollará en el predio La Vizcaína recibido de FEDEPALMA en comodato y en donde se dará inicio a la creación del banco de germoplasma, la generación de tecnología sobre manejo de plantaciones y la transferencia de tecnología para pequeños y nuevos palmicultores; la creación de los Comités Asesores de Investigación en Administración de Plantaciones para dinamizar la investigación en este aspecto que también es clave para la competitividad; y el desarrollo del estudio sobre prospectiva de la oleoquímica en Colombia para aclarar el verdadero potencial que se tiene en esta utilización del aceite de palma.

## Evaluaciones preliminares del daño ocasionado por el raspador de fruto de la palma de aceite *Imatidium neivai* Bondar (Coleoptera: Chrysomelidae)

Este raspador de fruto vive entre las espigas de racimos verdes y la base de las flechas, tanto las

larvas como los adultos raspan la superficie del fruto verde ocasionando el secamiento del

área atacada, causando la lignificación gris ceniza del epicarpio con apariencia corcho-

za, lo que hace difícil la apreciación del grado de madurez del racimo, figura 1 (Genty et al. 1978, Reyes y Cruz 1986).

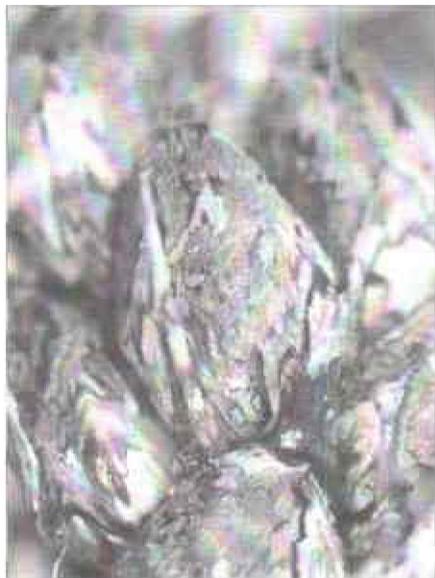


Figura 1. Daño causado por la araña *I. neivai* (foto J. Aldana)

Evaluaciones preliminares realizadas en la plantación Monterrey en frutos afectados por *I. neivai* con diferentes porcentajes de daño muestran una reducción en el porcentaje de aceite en mesocarpio fresco de frutos externos los cuales presentan un mayor contenido de aceite que los frutos internos, con reducciones hasta del 10% con respecto a frutos sanos.



Figura 2. Adulto de *Inalidium neivai* (foto J. Aldana)

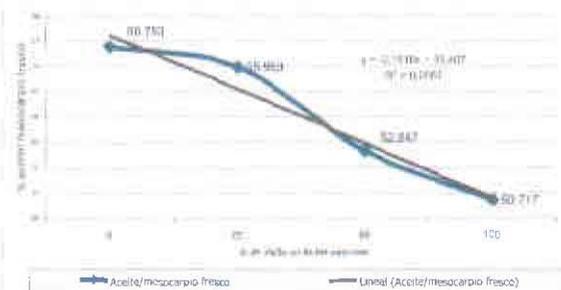
*I. neivai* está ampliamente distribuido registrándose en plantaciones de Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador y Surinam. El adulto de tan sólo 5 mm de longitud, coloración rojiza y cuerpo aplanado que le permite penetrar fácilmente en las espi-guillas florales, fig. 2; sus larvas igualmente planas pueden llegar a medir hasta 7 mm, coloración entre grisácea y violeta, patas muy cortas que dan la apariencia que la larva se arrastra entre los frutos. Entre sus enemigos naturales se encuentra un parasitoide de pupas *Tetrastichus* sp (Hymenoptera: Eulophidae), reportado por Genty y Mariau, 1973).

Las evaluaciones se realizaron en racimos de material IRHO, siembra 1995, que presentaban diferentes porcentaje de daño ubicando cuatro categorías las cuales fueron: 0, 25, 50 y 100% de la superficie del fruto afectado. El mesocarpio de cada categoría se analizó mediante la metodología de extracción Soxhlet y la metodología de *Cenipalma* teniendo en cuenta la humedad del mesocarpio (Yañez y Garcia, 2000.) encontrando correlaciones de

97,28 % entre las dos metodologías.

En la Cuadro 1 se presentan los porcentajes de extracción de aceite en mesocarpio fresco con los diferentes porcentajes de daño, en donde existe una relación inversa del daño con respecto a la cantidad de aceite/mesocarpio fresco con un R2 de 0,95.

Entre frutos sanos y frutos con el máximo porcentaje de daño, existen diferencias de más de 10,5 % de extracción de aceite/mesocarpio fresco que llevado a potencial de aceite equivale a perder alrededor de tres puntos de extracción. Estos resultados son similares a los obtenidos por la plantación Monterrey en análisis de potencial de aceite en racimos raspados por *I. neivai*, con diferencias entre 2 y 4 puntos de potencial de aceite, con respecto a racimos sanos.



Cuadro 1. Porcentaje de extracción de aceite en mesocarpio fresco de frutas con diferente porcentaje de daño

Jorge Aldana de la Torre, Biólogo, Entomología, *Cenipalma*, Barrancabermeja.

Món Mauricio Ariza Díaz Investigador Auxiliar, Compañía, Área de Fomento, Tratamiento y Fisiología, Barrancabermeja.

Hugo Calvache Guerrero Líder Área de Sanidad Vegetal, *Cenipalma*.



## Usted también puede estar en El Palmicultor

Todas las notas de interés que usted crea conveniente publicar con relación al personal, capacitación, nueva tecnología, productos, reuniones, asambleas, novedades e innovaciones en infraestructura de su empresa, plantación o planta extractora nos la puede contar o enviar a:

**Fedepalma, Carrera 10A No. 69-98 Teléfono: 321 03 00 Exts: 121. 122**

**fprensa @fedepalma.org**

## Director de Capacitación de Fedepalma elegido al Cesu

El 21 de enero pasado la Asamblea de 29 delegados de los gremios del sector productivo eligieron, de cinco candidatos inscritos, a Alvaro Campo Cabal y a Alvaro Cala Hederich, como sus representantes ante el Consejo Nacional de Educación Superior - Cesu -.



Alvaro Campo C.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite-Fedepalma- y la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC-, inscribieron la candidatura de Alvaro Campo Cabal, Director de la Unidad de Gestión para la Capacitación y la Promoción Empresarial de Fedepalma; a su vez Cotelco inscribió la candidatura de su Presidente Alvaro Cala.

Un total de 27 de los 29 gremios representados apoyaron a Alvaro Campo y 18 a Alvaro Cala. El Cesu fue creado por la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio de la educación superior en Colombia, como un órgano permanente vinculado

al Ministerio de Educación Nacional con funciones de coordinación, planificación y asesoría.

Al Cesu lo preside el Ministro de Educación y lo integran el Jefe del Departamento Nacional de Planeación, el Rector de la Universidad Nacional, el Director de Colciencias, cinco representantes Rectores de universidades privadas, oficiales, instituciones universitarias, tecnológicas y técnicas, el Director del Icfes, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes y dos representantes del sector productivo.

La interacción y cooperación entre la educación superior y el sector productivo, son elementos reconocidos internacionalmente claves para la dinámica del sistema nacional de innovación, para el desarrollo sostenible, la modernización y competitividad tanto del sector productivo como del sector del conocimiento.

El Palmicultor desea los mejores éxitos en su gestión a los nuevos representantes del sector productivo ante el Cesu.

## Conferencia en Malasia -MDX'S

Del 6 al 8 de marzo del presente año tendrá lugar la "Conferencia y Exhibición Anual sobre Aceites de Palma y Láurico, en el "Palace of the Golden Horses" en Kuala Lumpur, Malasia, evento organizado por el "Business Development Division Malaysia Derivatives Exchange Berhard - MDX'S".

El programa está centrado en ofrecer una perspectiva de los precios y del mercado del aceite de palma y sus fracciones. Con análisis de mercados tales como el de China, India, Paquistán y otros mercados emergentes. Otras conferencias se refieren a la industria de palma de aceite en Indonesia, la expansión de la oleoquímica, la industria del aceite de coco en Filipinas, etc.

Mayor información puede consultarse en la página web ó solicitarse a la Unidad de Gestión para la Capacitación y Promoción Empresarial de Fedepalma en el teléfono 3 21 03 00 extensión 114.

A los palmeros interesados en participar en el evento, les informamos que Chico Tours Agencia de Viajes tiene varias opciones de rutas Bogotá - Kuala Lumpur - Bogotá y orienta en las diferentes gestiones de visas y aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla. Para mayores detalles favor contactar a Rosalba Martinez en el 6106610, 6102592 de Bogotá.



## De las Tertulias

La tertulia de enero tuvo lugar el 4 de febrero y se realizó el lanzamiento oficial del nuevo Portal de Fedepalma, la puerta abierta al mundo de la palma de aceite. Este Portal tiene noticias permanentemente actualizadas, posee motor de búsqueda, brinda la posibilidad de realizar consultas bibliográficas e interactuar a través de los foros de discusión y la sección de preguntas y respuestas, entre otras herramientas que ofrece.

El próximo 25 de febrero a las 5:30 p.m. se realizará en la sala de juntas de Fedepalma la Tertulia Palmera de febrero que llevará por tema la nueva realidad de la integración andina con la participación de Fecolgrasas y Fedepalma.

## Geografía Palmera en Internet

A partir de febrero de 2002 saldrá publicado en el Portal de Fedepalma el estudio conocido como Geografía Palmera, que se constituye en la primera publicación virtual de la Federación. El objetivo de este trabajo es divulgar en detalle los resultados del censo palmero para los principales 18 municipios y siete departamentos que tienen cultivos de palma de aceite en el país.

Esta información ha sido complementada con algunos indicadores de producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite y con otros de carácter socioeconómico, además de una base cartográfica detallada a nivel municipal y departamental.

Los municipios incluidos en este trabajo fueron: Villanueva, en Casanare; Agustín, Codazzi, El Copey, San Alberto y San Martín en Cesar; Paratebueno, del departamento de Cundinamarca; Araca-

taca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Pueblo Viejo en Magdalena; Acacias, Barranca de Upía, Cumaral, San Carlos de Guaroa y San Martín en Meta; Tumaco en Nariño; y Puerto Wilches en Santander.



La Geografía Palmera se puede consultar a través del vínculo creado en el menú de Economía y Estadística, que se encuentra en la parte superior derecha de la página principal: ([www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org)).

También existe una versión impresa del documento y de los 26 mapas de los municipios y departamentos incluidos en esta publicación, que puede ser consultada en el Centro de Información de la Federación. Adicionalmente, se podrá solicitar por correo electrónico todos los mapas de la publicación en versión digital para impresión o adquirir un CD.

## Japón consumió menos margarina

La producción de margarina en Japón ha caído de alrededor de 80.000 toneladas por año en la década de los 80, a un poco más de 12.000 toneladas en el año 2000 y ha sido reemplazada



en gran parte por grasas para untar, de las cuales más de 58.000 toneladas fueron fabricadas en el año 2000, según el boletín de Japanscan Food Industry.

Snow Brand Milk Products sigue siendo el líder en el mercado (37,1% de las ventas en 2000), con Meiji Milk Products en el segundo lugar (26,6%) y Nipon Lever en el tercer lugar (16,1%). La popularidad de los alimentos para untar también se eleva con la venta de productos en tubo plástico que se pueden untar sin utilizar un cuchillo. Estos pueden ser simplemente grasas para untar o pueden contener otros ingredientes tales como mantequilla, queso y atún.

Para obtener más detalles, póngase en contacto con : Boletín Japanscan Food Industry, Anville Upper Quinton, Stratford-on-Avon CV37 8SX, Reino Unido.

Tel: +44-1789-720395; Fax: +44-1789-720395; correo electrónico: [japanscan@compuserve.com](mailto:japanscan@compuserve.com)

## Saneamiento contable

A partir del año 2002 y con relación a los valores contables que se encuentran registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2000, las entidades que manejan o administran recursos públicos deben establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten su patrimonio."

De esta manera la Federación deberá reportar semestralmente el listado de los contribuyentes a los Fondos Parafiscales Palmeros que no han cumplido con sus obligaciones parafiscales y quienes en razón a lo dispuesto en la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, no podrán celebrar contratos con el Estado, ni tomar posesión de cargos públicos, hasta tanto no demuestren la cancelación de la totalidad de las obligaciones pendientes.

Otra aspecto importante de esta misma norma es que establece la exclusión expresa del impuesto sobre las ventas a las materias primas para la producción de plaguicidas e insecticidas, tal y como lo contempla el parágrafo 2 del artículo 18 de la Ley ya mencionada.

## Convenio Minagricultura - Cenipalma

El Ministerio de Agricultura y Cenipalma firmaron un convenio mediante el cual el aportará 800 millones de pesos para el programa de transferencia de tecnología de la Zona Central y el inicio de actividades en el campo experimental para lo cual es necesario realizar la adecuación de tierras del terreno y financiar los viajes por Africa y Amazonias para conseguir los materiales del banco de germoplasma.



## Australia se compromete con el biodiesel



A lo largo de los próximos diez años, la Asociación de Biodiesel de Australia tiene intenciones de sustituir con aceites vegetales el 10% de los 11.56 mil millones de litros de combustible diesel utilizado en el país cada año. Esto requerirá 1 millón de toneladas de aceite vegetal o aceite de desperdicio de restaurantes. El gobierno de Nuevo Gales del Sur está ofreciendo apoyo para ayudar a la Asociación a ampliar su red de información y conectarse con la industria. (Tomado de Lipid Technology Newsletter, agosto de 2001, Vol 7 pág.74)

## En USA auge de semillas GM

Este año los agricultores de los Estados Unidos han sembrado un 18% más de semillas genéticamente modificadas (GM) que en el año 2000, según información del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Se han sembrado aproximadamente 33 millones de hectáreas con semillas GM de frijol soya, algodón y maíz.

Los analistas quedaron sorprendidos porque la mayoría de los pronósticos sugerían un aumento de solo el 10%. Alrededor del 68% de todo el frijol de soya sembrado en los Estados Unidos este año (21 millones de hectáreas) llevaban el gen de Monsanto para resistencia al herbicida RoundUp, comparado con el 54% el año pasado.

## Comodato del Palmar de la Vizcaina

Fedepalma hizo entrega a Cenipalma en un comodato de 25 años del predio rural que adquirió entre Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander para establecer el campo experimental.

La administración y ejecución técnica de los proyectos de investigación que en adelante se realicen para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Campo Experimental Palmar de la Vizcaina, estarán bajo la dirección y responsabilidad de Cenipalma.

Adpostal



Llegamos a todo el mundo !

Cambiamos para servirle mejor a Colombia y el mundo.

243 88 51 - 341 03 04 - 341 55 34  
9800 16503 Fax: 228 33 45

## El palmicultor

Enero de 2002 / No. 359

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

### DIRECTORES

Jens Mesa Dishington  
Alvaro Silva Carreño

### EDITORA GENERAL

Nadía Morales Hoyos

### COMITÉ EDITORIAL

Jens Mesa Dishington  
Alvaro Silva Carreño  
Myriam Conto Posada  
Patricia Bozzi Angel  
Nadía Morales Hoyos

### COLABORADORES

Jairo Cendales Vargas  
Alvaro Campo Cabal  
Leonor Romero Franco  
Jaime Gonzáles Triana

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : Briceño Gráfico. IMPRESIÓN : Molher Ltda. Impresores

## NAVEGUE Y CONOZCA UN NUEVO SERVICIO

Navegue por Internet y encuentre el nuevo portal de Fedepalma: [www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org) y luego haga click en el Centro de Información, donde encontrará nuevos servicios que le permitirán ganar tiempo en la consulta y búsqueda de la información.

El sistema de búsqueda bibliográfica permite hacer consultas por:

### Autor

Nombre completo o una o más palabras contenidas en el nombre completo del autor.

### Título

Una o más palabras contenidas en el título

### Descriptor o Palabra clave

Se puede buscar por el descriptor completo o por una o más palabras contenidas en el mismo. Los descriptores son palabras o términos extraídos del AGROVOC, Tesauruso Agrícola Multilingüe, que representan el contenido temático del documento.

Igualmente le permitirá obtener dos formatos: El Standard en el que aparece la lista de documentos, ya sean del autor solicitado o del descriptor solicitado y el Citas Bibliográficas en el que le aparecerá completa la bibliografía con los descriptores correspondientes.



Si usted está interesado en uno o varios documentos dirijase a: [ci@fedepalma.org](mailto:ci@fedepalma.org)

o Centro de Información - Fedepalma:  
Carrera 10 A No. 69-98 Bogotá. Tel. 3210300



## PALMAS V. 22 NO. 3

Se encuentra en circulación la revista Palmas v. 22 No. 3 en la que se publican artículos tales como:

- **Estimación de patrones diarios de consumo de agua por las plantas con base en mediciones detalladas de humedad y temperatura a diferentes profundidades de suelo.**

Este trabajo presenta una técnica que integra la ecuación de balance de masas sobre diferentes estratos de suelo para estimar la variación de humedad en cada estrato.

- **Marco analítico para identificar los factores que determinan las tasas de extracción de aceite.**

El documento considera las posibles causas de la reducción en las tasas de extracción de aceite y realiza una revisión general de los principales factores que permiten superarlos.

- **El manejo integrado de plagas en el agroecosistema de la palma de aceite.**

En el artículo se hace un análisis de los resultados de investigación obtenidos por Cenipalma en el área de Sanidad Vegetal y las observaciones y experiencias en las plantaciones para llegar al manejo integral del cultivo.

- **Aceite de palma en la salud y la nutrición humana.**

Este es el primero de dos artículos sobre los atributos nutricionales del aceite de palma. Más del 85% de la producción mundial del aceite de palma se destina para consumo humano. En el artículo se revisan las percepciones cambiantes sobre los aspectos nutricionales y de salud.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE**

Carrera 10A No. 69 - 98

Teléfono: 321 0300 Fax: 211 3508

A.A. 13772 Bogotá, D.C., Colombia.

[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org) E-mail: [ci@fedepalma.org](mailto:ci@fedepalma.org)

Tarifa Postal Reducida No. 632